



INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 13 de 1998

Señores
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA CONSTRUCTORA
LANIADO SCHOTEL " INCOLASCH S.A. "
Ciudad

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías cúpleme informarles que examiné el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de 1997, así como los libros, registros y documentos relacionados. El examen fué efectuado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias como también otros procedimientos de Auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que el Balance General no contiene exposiciones erróneas de carácter significativo.

Revisando los procedimientos de controles internos, estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados, en cuanto al cumplimiento por parte de los administradores con respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias se ha observado que todo se encuentra conforme a lo establecido.

Atentamente

A Benítez R.

Srta. Alexandra Benítez Robalino
Comisario



LA CASCADA
9 de Octubre 818
entre Rumichaca
y García Avilés
Telfs.: 566028
566018 - 560465
Telex 4-3873
Casilla 09-01-1296
Guayaquil - Ecuador